



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018 se procedió al nombramiento del nuevo segundo Teniente de Alcalde a don Ricardo Losúa Iruretagoyena en sustitución por renuncia de doña Alejandra Íñiguez Movilla.

Asimismo, por resolución de Alcaldía de esa misma fecha, se nombra como miembro de la Junta de Gobierno Local en sustitución de doña Alejandra Íñiguez Movilla a don Ricardo Losúa Iruretagoyena surtiendo plenos efectos desde el día siguiente de la firma de referida resolución, manteniendo el órgano colegiado municipal las mismas atribuciones y delegaciones que ostenta en virtud de resolución de 22 de junio de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Briviesca, a 26 de julio de 2018.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó